

REQUISITOS PARA PRESENTAR RECLAMO DE AUTOMÓVIL

Le detallamos la documentación mínima requerida por nuestra empresa para que su reclamo sea procesado:

ASEGURADO

- ▶ Copia de boleta de citación
- ▶ Copia de cédula del asegurado
- ▶ Copia de cédula del conductor
- ▶ Copia de licencia del conductor
- ▶ Copia del registro vehicular
- ▶ Informe de accidente de automóvil (debe estar firmado)

COLISIÓN / VUELCO / COMPRENSIVO

- ▶ Deducible pagado
- ▶ Formulario Único y Definitivo para accidentes de tránsito menor (*)
- ▶ Inspección del vehículo por parte de la asistencia o Aseguradora Ancón
- ▶ Original de Resolución de Tránsito y parte policivo
- ▶ Presupuesto de taller autorizado
- ▶ Formulario elección de taller firmado
- ▶ Fotos del vehículo al momento de la colisión

GASTOS MEDICOS

- ▶ Copia del registro de urgencia del centro hospitalario donde fue atendido o informe médico de urgencia
- ▶ Facturas originales por atención médica hospitalaria
- ▶ Facturas originales por compra de medicamentos (adjuntar recetas médicas)
- ▶ Parte policivo
- ▶ Certificado de medicatura forense

EN CASO DE FALLECIMIENTO

- ▶ Parte policivo
- ▶ Resolución
- ▶ Acta de defunción
- ▶ Certificado de matrimonio (beneficiario - esposa)
- ▶ Certificado de nacimiento (beneficiario - hijos)
- ▶ Certificado de nacimiento del fallecido
- ▶ Copia de la cédula de los padres del fallecido
- ▶ Copia del protocolo de necropsia
- ▶ Copia del testamento o resolución de juicio de sucesión
- ▶ Resolución de guarda y crianza por el Tribunal Tutelar de Menores

ROBO

- ▶ Presentar la denuncia de la DIJ en un lapso no mayor a 24 horas continuas y ante la aseguradora al día hábil siguiente luego de hacer la denuncia

INCENDIO

- ▶ Informe de los bomberos
- ▶ Inspección del vehículo por parte de Aseguradora Ancón

AFECTADO

- ▶ Parte policivo
 - ▶ Copia de cédula del conductor
 - ▶ Copia de cédula del propietario del auto (*)
 - ▶ Copia de licencia del conductor
 - ▶ Copia del registro vehicular
- (*) Si el auto está a nombre de una sociedad, traer copia del certificado de Registro Público y copia de cédula del representante legal

DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA - AUTOS

- ▶ Formulario Único y Definitivo (FUD) para accidentes de tránsito menor (*)
- ▶ Factura original o cotización de los daños
- ▶ Fotos del vehículo al momento de la colisión (**)
- ▶ Inspección del vehículo por parte de Aseguradora Ancón
- ▶ Presupuesto del taller y cotización de piezas

Notas:

(*) El FUD debe ser presentado en Aseguradora Ancón dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la fecha del accidente, así lo establece el Artículo 4 de la Ley 21 y 8 del Decreto Ejecutivo 126-A

(**) Recordar que al momento de la colisión se debe captar mediante fotos la posición en que quedaron los vehículos y las mismas deben ser suministradas a la compañía

DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA / COMERCIO Y VIVIENDA

- ▶ Escritura de la propiedad
- ▶ Fotos claras de la propiedad afectada
- ▶ Copia de la cedula del propietario
- ▶ Cotización de los daños
- ▶ Facturas originales en caso de haber reparado
- ▶ Parte policivo
- ▶ Resolución

LESIONES CORPORALES

- ▶ Copia del certificado del médico forense
- ▶ Copia del registro de urgencia del centro hospitalario donde fue atendido
- ▶ Facturas originales por atención médica hospitalaria
- ▶ Facturas originales por compra de medicamentos (adjuntar recetas médicas)
- ▶ Resolución de tránsito o autoridad competente

IMPORTANTE

**Le recordamos que si Ud. requiere de nuestro servicio de Asistencia Legal es necesario nos facilite un poder firmado 72 horas antes de la audiencia citada, el cual puede encontrar en nuestra página web, en la sección :
"Descarga Formularios y Solicitudes"**